

Lorquí

2835 Aprobación de padrón.

La Sra. Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el padrón de contribuyentes de agua, cuota de servicio, C.C.C.M, C.S.C.M, saneamiento, canon de contador y basura, correspondiente al cuarto trimestre del año 2007, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las Oficinas de Recaudación, sita en la C/ Virgen del Rosario, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes a los citados Padrones.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí, a 20 de febrero del 2008.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

Murcia

3217 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Programa de Actuación y aprobación del proyecto de innecesariedad de reparcelación para la gestión de la Unidad de Actuación UE-Cb3-1, Cobatillas (Expte. 0190GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 27/02/08 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y aprobar el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión de la Unidad de Actuación UE-Cb3-1 de Cobatillas", presentado a esta Administración por la mercantil Liberitas Desarrollos Inmobiliarios, S.L.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 29 de febrero de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y de Urbanismo.

Totana

2823 Anuncio adjudicación de contrato de obras.**1.- Entidad Adjudicadora:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Totana, Plaza de la Constitución s/n, 30850 Totana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras

b) Descripción del objeto: "Construcción de 44 fosas en cementerio municipal (COM 36/07)"

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM N.º 9, de fecha 11.01.2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación. Importe Total 74.433,89 euros

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 14.02.2008

b) Contratista: Ute Const. Peñalver Ruiz, S.L. y Const. López y Torres, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de la adjudicación: 66.987,00 euros, IVA incluido

Totana, febrero de 2008.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

Totana

2824 Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia para personas mayores "La Purísima".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2008 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de la Residencia para